

EXPORTADORA DE FLORES EXPOFLOR CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014
EXPRESADAS EN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

NOTA 1. IDENTIFICACION Y OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

EXPORTADORA DE FLORES EXPOFLOR CIA. LTDA., fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 15 de diciembre de 1989, con un plazo de duración de setenta años. Su domicilio principal es la ciudad de Quito.

La Compañía tiene como objeto principal la siembra, cultivo y exportación de flores, plantas, frutas, hortalizas y verduras. Actualmente su operación se concentra en la producción y exportación de flores, rosas y bouquets para diferentes mercados internacionales.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN

EXPORTADORA DE FLORES EXPOFLOR CIA. LTDA., es una Compañía regulada por la Superintendencia de Compañías y por lo tanto está sujeta a la preparación y presentación de sus Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables adoptadas en la preparación de los Estados Financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

➤ Negocio en marcha

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que la entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones.

EXPORTADORA DE FLORES EXPOFLOR CIA. LTDA., es una compañía que cumple con los requerimientos para ser considerada como un Negocio en Marcha.

➤ Declaración de cumplimiento

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB) las cuales comprenden:

- ❖ Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
- ❖ Normas Internacionales de Contabilidad (NIC);

- ❖ Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC).

Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y 2013 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con la última traducción vigente de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitida oficialmente al idioma castellano por el IASB.

➤ **Bases de Medición**

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por ciertos pasivos que han sido ajustados para presentarse a su valor razonable o valor presente. Los pasivos medidos y presentados a su valor razonable son, principalmente, jubilación patronal e indemnización por desahucio.

➤ **Moneda Funcional y de Presentación**

La Compañía, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 (NIC-21) "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera", ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda funcional.

Para determinar la moneda funcional, se consideró que el principal ambiente económico en el cual opera la Compañía es el mercado nacional. En consecuencia los estados financieros al 31 de diciembre del 2014 y 2013 están presentados en dólares de los Estados Unidos de América (dólares estadounidenses), moneda de curso legal en el Ecuador desde marzo del 2000.

➤ **Estimaciones y juicios contables**

La Compañía hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Provisión de cuentas incobrables

Para aquellas cuentas con riesgo de recuperación se estima un valor de incobrabilidad, el cual es reconocido en los resultados del período. La Gerencia analiza la cartera de acuerdo a sus vencimientos y provisiona aquellos saldos mayores a 360 días como incobrables al 100%.

Vida útil y porcentaje de depreciación

La Compañía revisa anualmente la vida útil y el porcentaje de depreciación estimados de los activos fijos al final de cada período que se informa.

Reconocimiento de ingresos y costos

La Compañía aplica lo establecido en la NIC 41 para determinar los ingresos y costos por efectos de los procesos de producción agrícola. Este modelo utiliza la comparación del estado productivo de la finca al inicio y al final del período con el cual regula el resultado de la actividad productiva.

Jubilación Patronal y Desahucio

El valor actual de las obligaciones por jubilación patronal y desahucio dependen de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo neto incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de estas obligaciones.

NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

➤ **Clasificación de saldos corrientes y no corrientes**

Los saldos presentados en los estados de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y los que están dentro del ciclo normal de la operación de **EXPORTADORA DE FLORES EXPOFLOR CIA. LTDA.**, y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

➤ **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los valores en cajas, los saldos conciliados en cuentas bancarias, inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

➤ **Cuentas por cobrar clientes y provisión de cuentas incobrables**

Las cuentas por cobrar a clientes son importes generados por las ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos, se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar se presentan netas de la estimación para deudas incobrables, que se ha constituido considerando aquellos saldos que se estiman de dudosa recuperabilidad al cierre de los respectivos períodos sobre la base de la antigüedad de los saldos y el comportamiento histórico observado por las cobranzas de la Compañía.

Para aquellas cuentas con riesgo de recuperación se estima un valor de incobrabilidad, el cual es reconocido en los resultados del período. La Gerencia analiza la cartera de acuerdo a sus vencimientos y provisiona aquellos saldos mayores a 360 días como incobrables al 100%.

➤ **Partes relacionadas**

Se considera parte relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas.

Las operaciones con relacionadas son reveladas en los estados financieros, de acuerdo a la naturaleza de las relaciones existentes, y a los tipos de transacciones y elementos de las mismas. Estas operaciones se encuentran reveladas en base al volumen de las transacciones, ya sea en su cuantía absoluta o como proporción sobre una base apropiada; y a las políticas de precios que se hayan seguido.

Las transacciones con partes relacionadas de contenido similar son presentadas en los estados financieros de manera desagregada por tipo de operación.

Actualmente la Compañía, mantiene las siguientes partes relacionadas:

- FLORMUNDO CÍA. LTDA.
- TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA. LTDA.
- AFRIFLOWERS

Las transacciones que EXPOFLOR CÍA. LTDA., realiza con sus partes relacionadas son las siguientes:

- Compras o ventas de bienes;
- Compras o ventas de propiedades y otros activos;
- Prestación o recepción de servicios;
- Financiamiento (incluyendo préstamos y aportaciones a título de propiedad, ya sean en efectivo o especie); y
- Contratos de gestión.

➤ **Otras cuentas por cobrar**

Las otras cuentas por cobrar representan los saldos pendientes de cobro que se reconocen por anticipos entregados a proveedores locales y empleados.

➤ **Inventarios**

Los inventarios de producto terminado y flor de terceros se valoran a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo de inventarios de consumo comprende los suministros y materiales registrados al costo de adquisición en dólares. Los inventarios se encuentran valorados sobre la base del método promedio ponderado.

La Compañía analiza periódicamente sus inventarios para determinar si la ocurrencia de eventos internos, tales como daño físico y cambios en el proceso productivo, o eventos externos como innovaciones tecnológicas o condiciones del mercado, pudieran haberle causado obsolescencia o deterioro. Cuando se identifican inventarios deteriorados, se disminuye el saldo del costo para reconocer esas eventuales pérdidas.

➤ **Propiedades y equipos**

Son reconocidos como propiedades y equipos aquellos bienes que se usan en la generación de ingresos o para propósitos administrativos y que tienen una vida mayor a un periodo. Dichos activos se deprecian durante las vidas útiles esperadas (determinadas por referencia con activos propios comparables). A excepción de los terrenos que no son objeto de depreciación.

1. Medición en el reconocimiento inicial

Las propiedades y equipos se medirán inicialmente por su costo. El costo de propiedades y equipos comprende el precio de adquisición (valor de la factura) después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, e incluir los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, así como, cualquier costo directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Los costos de financiación se contabilizan como parte del valor de los activos si son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que cumple las condiciones de “activo calificado” (aquel que requiere, necesariamente de un período de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta).

2. Medición posterior

Los elementos de propiedades y equipos posterior al reconocimiento inicial se miden utilizando el modelo del costo, en el cual los elementos de propiedad, planta y equipo se miden a su costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando el valor según libros de un activo es mayor que su monto recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro de los activos se registran como gasto en los resultados de la Compañía.

Los gastos de mantenimiento y reparación relacionados a las propiedades y equipos se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengado (como costo del ejercicio en que se incurran); sin embargo, las mejoras que alargan la vida útil o el rendimiento de los bienes se activan como parte de las propiedades y equipos; y, se depreciarán durante la vida útil restante del activo correspondiente, o hasta la fecha en que se realice la siguiente renovación significativa, lo que ocurra primero.

La utilidad o pérdida resultante de la venta o la baja de una propiedad o equipo se registrará como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconocerá en la cuenta de resultados.

➤ Depreciación de propiedades y equipos

La depreciación es determinada, aplicando el método lineal, sobre el costo de los activos menos su valor residual. La depreciación de cada período se registra con cargo al resultado de cada período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

Los terrenos sobre los que se encuentran construidos los edificios se presentan por separado ya que tienen una vida útil indefinida y por lo tanto, no son objeto de depreciación.

Las vidas útiles estimadas, los porcentajes de depreciación y los porcentajes a ser considerados como valor residual son los siguientes:

Detalle del activo	Vida útil en años	Valor residual
Construcciones e instalaciones	20	20%
Maquinaria y equipo	10	10%
Vehículos	5	20%
Equipo de oficina	10	5%
Invernaderos	10	5%
Muebles y enseres	10	5%
Equipos de computación	3	0%
Sistema de refrigeración	10	10%

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado, registrado sobre una base prospectiva.

➤ **Activos biológicos**

El costo de los activos biológicos comprende los costos incurridos en el periodo de crecimiento, degradación, producción y procreación de plantaciones de flores; activos que se encuentran medidos a su valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de venta.

➤ **Activos financieros**

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

➤ **Deterioro del valor de los activos**

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa información interna y externa del negocio con el fin de establecer la existencia de indicios de deterioro de los valores en libros de sus activos. Para los activos con indicios de deterioro, así como para los activos intangibles con vida útil no definida, se calcula el importe recuperable del activo evaluado con a fin de determinar las posibles pérdidas por deterioro. Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos directamente relacionados a su potencial venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustados los estimados de flujo de efectivo futuros.

Se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del año cuando el recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es menor que su importe en libros al final de cada período sobre el que se informa.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en el pasado pueden ser reversadas en caso de que mejore el importe recuperable en el futuro. En estos casos, las reversiones de las pérdidas por deterioro aumenta el valor en libros del activo de tal manera que no exceda al importe en libros que habría tenido si no se hubieran registrado tales pérdidas en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido en los resultados del año.

➤ **Cuentas por pagar comerciales**

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido a los proveedores en el curso ordinario de la operación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. Caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

➤ **Impuesto a la renta**

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos.

1. Impuesto corriente

Es el valor que la Compañía paga (o recupera) por el impuesto a la renta relacionado con la ganancia (pérdida) fiscal del período, a la tasa vigente determinada por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. El impuesto corriente se muestra en el estado de situación financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes.

1.1. Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes incluyen las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía y los pagos efectuados en calidad de anticipos del impuesto a la renta.

Retenciones en la fuente:

Las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía durante el período que se informa y en períodos anteriores podrán ser utilizadas para: **i)** el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados del período que se informa o en el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados de los próximos 3 años, o, **ii)** recuperado mediante reclamos de pago en exceso o pago indebido antes de que se cumplan los plazos de prescripción de ese derecho legal, es decir, 3 años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente.

Anticipo mínimo del impuesto a la renta

En conformidad con el decreto 645 se exonera el pago del 100% del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2015, para el sector productor y exportador de flores. Los contribuyentes deben pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que será determinado mediante la suma aritmética de los siguientes rubros:

El 0,4% del Activo total, menos ciertas deducciones.

El 0,4% del total de ingresos gravables para el cálculo del impuesto a la renta.

El 0,2% del patrimonio, sin incluir pérdidas del año y de años anteriores.

El 0,2% del total de costos y gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta, incluyendo las deducciones por incremento neto de empleados y pagos al personal discapacitado.

El valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta será cancelado por los contribuyentes de la siguiente manera:

Primera cuota: En julio del año siguiente, se pagará el equivalente al 50% de la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía en el año anterior.

Segunda cuota: En septiembre del año siguiente, se pagará un valor igual al determinado en la primera cuota.

Tercera cuota: En abril del año subsiguiente, se pagará la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y los pagos efectuados en la

primera y segunda cuotas. Este remanente podrá ser cancelado con retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía durante el período que se informa.

1.2. Pasivos por impuestos corrientes

El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cálculo del impuesto a la renta causado:

El cálculo del impuesto a la renta causado se basa en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del período fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo período. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de: **1)** Ingresos exentos, ingresos no gravados o ingresos que serán gravables en el futuro, **2)** Gastos no deducibles, gastos sin efectos fiscales o gastos que serán deducibles en el futuro, **3)** amortizaciones de pérdidas tributarias que se hayan obtenido en los últimos 5 ejercicios tributarios anteriores, y, **4)** otras partidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente.

Para los años 2015 y 2014, el impuesto a la renta causado fue calculado con base en las tarifas vigentes del 22%; esta tarifa se reduce en 10 puntos porcentuales para la base imponible que la Administración de la Compañía decida capitalizar hasta el 31 de diciembre del siguiente año y que además cumpla con ciertos requisitos contenidos en la Ley de Régimen Tributario Interno. Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los 5 periodos fiscales siguientes, sin que sobrepase en cada año el 25% de las respectivas bases imponibles.

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Con fecha 29 de diciembre del 2010 se promulgó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que establece entre otros aspectos importantes, las siguientes reformas tributarias:

- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.
- Creación del salario digno.
- Reducción de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades al 24%, 23% y 22% para los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013 en adelante, respectivamente.

Cálculo del pasivo por impuesto corriente

Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta, el contribuyente deberá cancelar la diferencia utilizando las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas durante el período fiscal que no hayan sido previamente utilizadas para cancelar la tercera cuota del pago del valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cuando el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta sea superior al impuesto a la renta causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración fiscal la

devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo; esta opción está disponible para los contribuyentes cada trienio.

En caso de que la Administración de la Compañía decida no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo del impuesto a la renta.

2. Impuesto diferido

Es el valor correspondiente a impuesto a la renta a pagar o recuperar en períodos futuros relacionado con las diferencias temporarias. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio o al menor valor, respectivamente.

Los impuestos diferidos se reconocen por el método del balance general, originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y la base tributaria de activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas del impuesto a la renta que se espera sean utilizadas en el período en que el activo se realice y el pasivo se cancele. El estado de situación financiera de la Compañía presenta sus activos y pasivos por impuestos diferidos por separado, excepto cuando: **i)** existe el derecho legal de compensar estas partidas ante la misma autoridad fiscal, y, **ii)** se derivan de partidas con la misma autoridad fiscal y, **iii)** la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos diferidos como netos.

A partir del año 2013 la Compañía reconoce sólo diferencias temporarias que dan como resultado pasivos por impuestos diferidos. (Véase nota 22b)

➤ Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen préstamos, obligaciones, proveedores y otras cuentas por pagar e instrumentos financieros no derivados.

Los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Cualquier diferencia entre el efectivo recibido y el valor de reembolso se imputa directo a resultados en el plazo del contrato. Las obligaciones financieras se presentan como pasivos no corrientes cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

➤ Obligaciones laborales

Beneficios a Corto Plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son contabilizadas como gastos a medida que se presta el servicio relacionado.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio prestado por el trabajador en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a la décimo tercera y décimo cuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.

Beneficios por Terminación

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, a un plan formal detallado ya sea para dar término al contrato del empleado o para proveer beneficios por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria. Las indemnizaciones por terminación o cese en el caso de despidos intempestivos, de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo, son reconocidas como gastos cuando se da término a la relación contractual.

Beneficios Post-Empleo: Planes de Beneficios Definidos

Un plan de beneficios definidos es un beneficio post-empleo distinto del plan de contribuciones definidas. La obligación neta de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código de Trabajo, el cual establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicios de 25 años en una misma compañía en forma continua o interrumpida; la obligación es calculada por separado para cada beneficiario del plan, estimando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; es descontada para determinar su valor presente y se le deduce el valor razonable de mercado de los activos asociados al plan.

La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas actuariales del año en el estado de resultados. El cálculo es realizado por un actuario independiente usando el método de unidad de crédito proyectada.

Adicionalmente, el Código establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio. El cálculo está regulado en el Código de Trabajo y su provisión es realizada por un actuario independiente usando el criterio de rotación de los empleados y la ocurrencia en el pago de este beneficio.

➤ **Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes**

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Compañía y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo. Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo, se consideran como activos contingentes.

➤ **Capital social**

Las participaciones de los Socios se clasifican como patrimonio neto. Bajo este concepto se registran las reservas, los resultados acumulados y el resultado integral.

➤ **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Los ingresos por venta de los bienes y prestación de servicios son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad
- b. Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción
- c. El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y
- d. Los costos ya incurridos en la venta de bienes, así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad

➤ **Reconocimiento de costos y gastos**

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad. Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

➤ **Participación a trabajadores**

De conformidad con disposiciones legales, la Compañía pagará a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos.

➤ **Estado de flujo de efectivo**

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo y equivalentes de efectivo: Comprende el efectivo en caja e instituciones financieras.

Actividades de operación: Corresponden a las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 4. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

A continuación se presenta un resumen de las principales modificaciones emitidas por el IASB que no fueron adoptadas anticipadamente por la Administración de la Compañía en la emisión de los estados financieros adjuntos.

Estas modificaciones serán de aplicación obligatoria en la elaboración de los estados financieros a partir de las fechas indicadas a continuación a menos que la Administración de la Compañía decida aplicarlas anticipadamente:

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación y que se detallan a continuación:

Sección	Tipo de Cambio	Aplicación obligatoria a partir de:
Enmiendas		
17	Se adiciona la opción de política de contabilidad para medir propiedad, planta y equipo usando el modelo de revaluación. Las enmiendas deben ser aplicadas prospectivamente.	1 de enero de 2017
29	Alineación de los principales requerimientos de reconocimiento y medición para impuestos diferidos (ingresos) con la NIC 12 <i>Impuesto a los ingresos</i> .	1 de enero de 2017
34	Alineación de los principales requerimientos de reconocimiento y medición para los activos de exploración y evaluación con la NIIF 6 <i>Exploración y Evaluación de Recursos Minerales</i> .	1 de enero de 2017
Exenciones nuevas		
2	Exenciones de costo o esfuerzo indebido han sido adicionadas para los siguientes requerimientos: • Medición a valor razonable de inversiones en instrumentos de patrimonio. • Reconocimiento separado de activos intangibles del adquirido en una combinación de negocios. • El requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución	1 de enero de 2017

EXPORTADORA DE FLORES EXPOFLOR CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Sección	Tipo de Cambio	Aplicación obligatoria a partir de:
	que no es en efectivo al valor razonable de los activos que no son en efectivo distribuidos. • El requerimiento para compensar activos y pasivos por impuestos a los ingresos.	
11	Adopción de la exención de la medición del valor razonable para los instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios (incluyendo combinaciones de negocios bajo control común).	1 de enero de 2017
17	Adición de la exención contenida en el párrafo 70 del IAS (NIC) 16 permitiendo que la entidad use el costo de reemplazo como parte de un indicador del costo original de la parte reemplazada cuando no sea practicable determinar el valor en libros de la parte reemplazada.	1 de enero de 2017
Cambios/aclaraciones basadas en normas NIIF nuevas y revisadas		
6	Adición de un requerimiento para agrupar elementos de 'otros resultados integrales' en elementos que subsiguientemente serán y no serán reclasificados a utilidad o pérdida, consistente con las enmiendas al IAS (NIC) 1 emitidas en junio 2011.	1 de enero de 2017
17	Alineación de la redacción de la norma con las enmiendas a la NIC 16 en relación a la clasificación de piezas de repuesto, equipo en espera y equipo de servicio como inventario o propiedad, planta y equipo.	1 de enero de 2017
29	Aclaración de que el impuesto a los ingresos relacionado con los costos de transacción de una transacción de patrimonio y los impuestos por ingresos relacionados con distribuciones a propietarios deben ser contabilizados de acuerdo con la Sección 29 Impuestos a los ingresos [ganancias] con base en las enmiendas a la NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación realizadas en Mejoramientos anuales ciclo 2009-2011.	1 de enero de 2017
6	Opción dada para que la Entidad contabilice las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas conjuntamente usando el método del patrimonio en sus estados financieros separados, con base en las enmiendas realizadas en agosto 2014 a la NIC 27.	1 de enero de 2017

La Compañía está en proceso de evaluar detalladamente los impactos de la adopción de estos pronunciamientos; sin embargo, estima que, considerando la naturaleza de sus actividades, no se generará un impacto significativo en los estados financieros en el año de su aplicación inicial.

NOTA 5. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Como parte del giro normal de negocios, la Compañía se encuentra expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa la situación financieros de la

Compañía, el resultado de sus operaciones y su capacidad para genera flujos en el futuro. Como parte de sus funciones, la Administración de la Compañía ha establecido procedimientos d información para:

1. Identificar riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta.
2. Cuantificar la magnitud de los riesgos identificados.
3. Proponer alternativas para mitigar los riesgos financieros.
4. Verificar el cumplimiento de las medidas aprobadas por la Administración, y
5. Controlar la efectividad de las medidas adoptadas.

A continuación presentamos un resume de los principales riesgos financieros identificados por la Compañía y un resume de las medidas de mitigación que actualmente están en uso por parte de la Compañía:

- **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se refiere a que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. **EXPORTADORA DE FLORES EXPOFLOR CÍA. LTDA.**, mantiene una política de otorgar crédito a sus clientes para 90 días y en el caso de sus compañías relacionadas el crédito se extiende según la disponibilidad de flujo de efectivo que tengan.

Las cuentas por cobrar comerciales están distribuidas entre un número considerable de clientes cuya posición financiera es confiable a nivel nacional, sin que exista concentración de crédito con ninguna de éstas.

- **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez corresponde al manejo adecuado de los fondos de la Compañía de manera que la Administración pueda atender los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vence, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptable o arriesgar la reputación de la Compañía.

La Gerencia Financiera de la Compañía es la responsable de la gestión de liquidez. Permanentemente se hacen provisiones acerca de las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para lo cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de flujos de efectivo.

Como política fundamental, la Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

- **Riesgo de Mercado**

Es el riesgo de que cambios en las condiciones de mercado, como las tasas de cambios, tasas de interés o precios de venta, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración de riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

- **Riesgo de Moneda**

La moneda utilizada para las transacciones en el Ecuador es el dólar estadounidense y las transacciones que realizar la Compañía principalmente son en esa moneda, por lo tanto, la administración considera que no existe un riesgo relacionado con la moneda en curso.

- **Gestión de capital**

El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

El riesgo operaciones comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Recurso Humano, que es el personal vinculado directo o indirectamente con la ejecución de los procesos de la Compañía.
- Procesos, que son las acciones que interactúan para realizar cada uno de los proyectos.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que se administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y del directorio, basados en sistemas de reportes internos y externos.

El índice deuda-patrimonio ajustado de la Compañía al término del periodo del estado de situación financiera es el siguiente:

	2015	2014
Total pasivo	3,902,296	3,612,999
Menos: efectivo	<u>(177,076)</u>	<u>(144,834)</u>
Deuda neta	3,725,220	3,468,165
Total patrimonio	<u>1,731,957</u>	<u>1,549,012</u>
Índice deuda – patrimonio ajustado	2.15	2.24

NOTA 6. EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	<u>31 DIC. 2015</u>	<u>31 DIC. 2014</u>
Cajas chicas	320	710
Bancos	<u>176,756</u>	<u>144,124</u>
Total	<u>177,076</u>	<u>144,834</u>

NOTA 7. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS

El siguiente es un detalle de esta cuenta:

	<u>31 DIC. 2015</u>	<u>31 DIC. 2014</u>
Cientes locales	74,442	26,348
Cientes del exterior	<u>1,546,038</u>	<u>1,215,444</u>
Total	1,620,480	1,241,792
Provisión incobrables	<u>(405,337)</u>	<u>(407,249)</u>
Total	<u>1,215,143</u>	<u>834,543</u>

NOTA 8. DOCUMENTOS Y CUENTAS RELACIONADAS

El siguiente es un detalle de esta cuenta:

	<u>31 DIC. 2015</u>	<u>31 DIC. 2014</u>
Cuentas por cobrar:		
Afriflowers	<u>200</u>	-
Total	<u>200</u>	-
Cuentas por pagar:		
Flormundo Cía. Ltda.	2,956	113,286
Ecodown Internacional	<u>170,502</u>	<u>250,572</u>
Total	<u>173,458</u>	<u>363,858</u>

NOTA 9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	<u>31 DIC. 2015</u>	<u>31 DIC. 2014</u>
Anticipo a proveedores	10,083	33,861
Hanspeter Hug	1,485	-
Empleados	<u>42,033</u>	<u>7,504</u>
Total	<u>53,601</u>	<u>41,365</u>

NOTA 10. INVENTARIOS

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	<u>31 DIC. 2015</u>	<u>31 DIC. 2014</u>
Importaciones en tránsito	14,747	-
Agroquímicos y fertilizantes	65,215	39,629
Empaque	48,276	31,701
Materiales	22,957	12,986
Productos terminados	8,298	2,802
Seguridad industrial	7,031	2,260
Semillas	29,133	14,044
Material de riego	-	1,387
Plásticos	-	8,646
Mantenimiento	22,456	-
Bouquetería	-	14,279
Otros	<u>7</u>	<u>2,178</u>
Total	<u>218,120</u>	<u>129,912</u>

NOTA 11. IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo de impuestos corrientes está compuesto por:

	<u>31 DIC. 2015</u>	<u>31 DIC. 2014</u>
Crédito tributario IVA	195,585	77,915
Certificados de abono tributario	1	34,603
IVA retenido	<u>618</u>	<u>347</u>
Total	<u>196,204</u>	<u>112,865</u>

NOTA 12. PROPIEDADES Y EQUIPO - neto

El siguiente es un detalle de esta cuenta:

<u>31 DIC. 2015</u>				
Descripción	Saldo 2014	Adiciones período	Ajuste	Saldo final 2015
Terrenos	644,836			644,836
Construcciones en curso	78,129	(78,129)		-
Construcciones e instalaciones	714,905	85,715		800,620
Maquinaria y equipo	155,888	16,200		172,088

EXPORTADORA DE FLORES EXPOFLOR CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Vehículos	262,639	12,372	60,303	335,314
Equipo de oficina	13,576	-		13,576
Invernaderos	492,318	-		492,318
Muebles y enseres	3,796	3,850		7,646
Equipos de computación	83,219	34,982	(10,631)	107,571
Sistema de refrigeración	68,476	-		68,476
Plástico de invernaderos	182,762	-	(182,762)	-
Sistema de riego	-	88,600	-	88,600
Total costo	<u>2,700,543</u>	<u>163,590</u>	<u>(133,090)</u>	<u>2,731,043</u>
Depreciación acumulada	<u>(732,311)</u>	<u>(149,773)</u>	<u>170,880</u>	<u>(711,204)</u>
Total	<u>1,968,233</u>	<u>13,817</u>	<u>37,790</u>	<u>2,019,839</u>

31 DIC. 2014

Descripción	Saldo 2013	Adiciones período	Ajuste	Saldo final 2014
Terrenos	644,836			644,836
Proyectos informáticos	8,275		(8,275)	-
Construcciones en curso		95,059	(16,930)	78,129
Construcciones e instalaciones	686,940	10,000	17,965	714,905
Maquinaria y equipo	166,146	61,682	(71,940)	155,888
Vehículos	322,943		(60,304)	262,639
Equipo de oficina	13,576	610	(610)	13,576
Invernaderos	423,310	69,008		492,318
Muebles y enseres	1,068	2,728		3,796
Equipos de computación	76,449	11,969	(5,199)	83,219
Sistema de refrigeración		15,000	53,476	68,476
Plástico de invernaderos	<u>182,762</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>182,762</u>
Total costo	<u>2,526,305</u>	<u>266,056</u>	<u>(91,817)</u>	<u>2,700,543</u>
Depreciación acumulada	<u>(521,219)</u>	<u>(266,580)</u>	<u>55,488</u>	<u>(732,311)</u>
Total	<u>2,005,086</u>	<u>(524)</u>	<u>(36,329)</u>	<u>1,968,233</u>

NOTA 13. ACTIVOS BIOLÓGICOS

El saldo de los activos biológicos está compuesto por:

31 DIC. 2015

	Criterio	Cantidad	Valor razonable	Valor total
Ciclo largo				
Alstromelias	Crecimiento			
Alstromelias	Producción	19,098	6.27	119,808

EXPORTADORA DE FLORES EXPOFLOR CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Rosas spray	Crecimiento	2,980	1.43	4,261
Rosas spray	Producción	151,410	2.71	410,321
Rosas ST	Crecimiento	27,050	1.43	38,682
Rosas ST	Producción	510,212	2.71	1,406,428
Minigerberas	Crecimiento	10,000	1.69	16,920
Minigerberas	Producción	20,000	3.38	<u>67,681</u>
Subtotal				2,064,101
Depreciación acumulada				<u>(387,972)</u>
Total				<u>1,676,129</u>

31 DIC. 2014

	Criterio	Cantidad	Valor razonable	Valor total
Ciclo largo				
Alstromelias	Crecimiento			
Alstromelias	Producción	19,098	6.27	119,808
Rosas spray	Crecimiento	2,980	1.43	4,261
Rosas spray	Producción	151,410	2.71	410,321
Rosas ST	Crecimiento	27,050	1.43	38,682
Rosas ST	Producción	558,617	2.71	1,513,852
Minigerberas	Crecimiento	10,000	1.69	16,920
Minigerberas	Producción	20,000	3.38	<u>67,681</u>
Subtotal				2,171,525
Depreciación acumulada				<u>(276,515)</u>
Total				<u>1,895,010</u>

NOTA 14. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es un detalle de esta cuenta:

	<u>31 DIC. 2015</u>	<u>31 DIC. 2014</u>
Proveedores varios	524,098	174,304
Agroquímicos	-	120,483
Empaque	-	108,167
Inversiones - activo fijo	-	73,761
Servicios - mantenimiento	-	69,695

EXPORTADORA DE FLORES EXPOFLOR CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Suministros - útiles impresiones	-	92,882
Flor de terceros	-	14,278
Seguridad industrial	-	15,163
Material vegetal	-	10,130
Total	<u>524,098</u>	<u>678,863</u>

NOTA 15. OBLIGACIONES CON TERCEROS

Los valores registrados como cuentas por pagar terceros, corresponden a los préstamos concedidos por ECODOWN. Este préstamo fue contratado en octubre del 2005 por US. \$ 693,000 para cinco años y una tasa de interés del 8% anual. En junio de 2006 se decidió renegociar el monto y plazo de crédito, por lo que el nuevo capital fue de US. \$ 719,768 y el plazo se incrementó a 10 años a partir de la nueva fecha.

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	<u>31 DIC. 2015</u>	<u>31 DIC. 2014</u>
Largo plazo	-	132,015
Total	-	<u>132,015</u>

NOTA 16. OBLIGACIONES LABORALES

El siguiente es un detalle de esta cuenta:

	<u>31 DIC. 2015</u>	<u>31 DIC. 2014</u>
Sueldos y salarios	374	2,848
Beneficios sociales	164,155	129,153
Liquidaciones y otros	29,600	34,838
Participación 15% trabajadores	<u>39,394</u>	<u>39,416</u>
Total	<u>233,523</u>	<u>206,255</u>

NOTA 17. OBLIGACIONES CON SOCIOS

Las obligaciones con socios corresponden a préstamos realizados por el Sr. Hanspeter Hug para mantener la operación de la Compañía y realizar pagos a proveedores. Para la cancelación de estos valores no se ha definido fechas de pago ni costos por intereses.

El siguiente es un detalle de esta cuenta:

	<u>31 DIC. 2015</u>	<u>31 DIC. 2014</u>
Corto plazo	85,102	85,102
Largo plazo	<u>1,633,263</u>	<u>1,633,263</u>

Total	<u>1,718,365</u>	<u>1,718,365</u>
-------	-------------------------	-------------------------

NOTA 18. JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinte o veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continua o interrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal, tomando como base un estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

De la misma forma, de acuerdo con el Código de Trabajo la Compañía tiene un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de éste pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

La jubilación patronal y la bonificación por desahucio han sido registrada basando se en los parámetros contables de la NIC 19 para beneficios a empleados. Los montos reconocidos en los estados financieros corresponden a los valores actuariales presentes de las obligaciones por beneficios definidos.

El siguiente es un detalle de esta cuenta:

	<u>JUBILACION PATRONAL</u>	<u>BONIFICACION DESAHUCIO</u>
Obligaciones al 31 de diciembre de 2013	<u>257,004</u>	<u>84,794</u>
Costo laboral por servicios actuales	16,305	36,407
Costo financiero	14,499	5,323
Beneficios pagados	-	(23,000)
Obligaciones al 31 de diciembre de 2014	<u>287,808</u>	<u>103,524</u>
Costo laboral por servicios actuales	61,009	45,753
Costo financiero	18,823	6,652
Beneficios pagados	(17,662)	(7,643)
Obligaciones al 31 de diciembre de 2015	<u>349,978</u>	<u>148,286</u>

NOTA 19. PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Capital Social

El capital social es de US. \$ 22,720 y, está conformado por 568 participaciones de US. \$ 0.40 cada una

Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual, sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Reserva de Capital

Incluye los valores de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y re expresión monetarios originada en la corrección monetaria del patrimonio y, de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferidos a esta cuenta. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

Resultados por aplicación de NIIF por primera vez

Registra todo el efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados.

El saldo acreedor sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devueltos en el caso de liquidación de la Compañía.

De registrar un saldo deudor en la cuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico, si los hubiere.

NOTA 20. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos están compuestos de la siguiente manera:

	<u>31 DIC. 2015</u>	<u>31DIC.2014</u>
Exportación	7,889,106	6,115,934
Venta local	204,140	996,175
Flower shop	<u>158,186</u>	<u>92,437</u>
Total	<u>8,251,431</u>	<u>7,204,546</u>

NOTA 21. COSTO DE VENTAS Y GASTOS

Un resumen del costo de ventas y gastos es como sigue:

	<u>31 DIC. 2015</u>	<u>31 DIC. 2014</u>
Costo de ventas		
Costos directos	4,830,562	1,750,638
Costos indirectos	1,362,827	1,764,002
Costo de producción y ventas	<u>-</u>	<u>1,795,581</u>
Total	<u>6,193,389</u>	<u>5,310,221</u>

Gastos operacionales

Gastos administrativos	746,940	1,268,869
Gastos de ventas	911,998	631,228
Gastos financieros	89,691	164,758
Otros gastos (proyectos, no deducibles)	<u>456,435</u>	<u>-</u>
Total	<u>2,205,064</u>	<u>2,064,855</u>

NOTA 22. IMPUESTO A LA RENTA

a. Conciliación tributaria

La tarifa para el impuesto a la renta en el periodo 2015 y 2014 se calcula sobre la base del 22% de las utilidades tributarias. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de social nacionales se encuentran sujetos a retención en los porcentajes conforme a lo señalado en la normativa tributaria. Los dividendos a favor de extranjeros no se encuentra sujetos a retención adicional alguna.

La Compañía por disposiciones legales calcula cada año el valor del anticipo de impuesto a la renta y lo paga en los meses de julio y septiembre de acuerdo a las siguientes circunstancias:

...Un valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo”.

Cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta, descontando cualquier retención en la fuente que le hayan efectuado durante el periodo.

Las conciliaciones tributarias preparadas por la Compañía de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para el periodo 2015 y 2014 son las siguientes:

	<u>31 DIC. 2015</u>	<u>31 DIC. 2014</u>
Conciliación tributaria		
Utilidad contable	262,625	245,957
(+) Ajuste por precio de transferencia		16,813
(-) 15% Participación trabajadores	(39,394)	(39,416)
(+) Gastos no deducibles	289,214	208,386
(-) Ingresos no gravables	(303,397)	

EXPORTADORA DE FLORES EXPOFLOR CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(-) Amortización pérdidas tributarias	<u>(25,931)</u>	<u>(107,935)</u>
(=) Utilidad gravable / Base imponible	183,118	323,806
(=) Impuesto causado	<u>40,287</u>	<u>71,237</u>
Anticipo de impuesto a la renta del período	<u>-</u>	<u>(57,819)</u>
Impuesto a la renta determinado	<u>40,287</u>	<u>71,237</u>
(-) Retenciones en la fuente	(1,503)	(9,162)
Saldo del anticipo pendiente de pago	<u>-</u>	<u>10,9632</u>
(=) Impuesto a pagar / (Crédito tributario)	<u>38,783</u>	<u>15,219</u>
Gasto impuesto a la renta del año	<u>40,287</u>	<u>71,237</u>

b. Reformas Tributarias

En el Suplemento del Registro Oficial No. 405 del 29 de diciembre de 2014, se expidió la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, así mismo en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 407 del 31 de diciembre de 2014, se expidió el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, los principales cambios introducidos por las reformas señaladas son los siguientes:

Ingresos de fuente ecuatoriana

- Se incluyen como ingresos gravados las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.
- Dejan de ser exentos los ingresos por concepto de dividendos si el beneficiario efectivo, es una persona natural residente en Ecuador y en el Reglamento se definen que son derechos representativos de capital, dividendos y beneficiarios efectivos.
- Se elimina como ingreso exento la enajenación ocasional de acciones y participaciones.

Gastos deducibles

- Se incorpora en la Ley la no deducibilidad de la depreciación de activos revaluados, además el Reglamento establece que en caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el revaluó.
- Se deberá observar los límites de remuneraciones establecidos por el Ministerio de Relaciones Laborales.

Deterioro de créditos comerciales

El Reglamento incorpora la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones de giro ordinario del negocio, registrados conforme la técnica contable, el nivel de riesgo y esencia de la operación.

Adicionalmente se establece que la eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo al saldo del deterioro acumulado y, la parte no cubierta, con cargo a los resultados del ejercicio, así como también se modifican las condiciones:

- a) Haber constado durante dos años o más en la contabilidad;
- b) Haber transcurrido más de tres años desde la fecha de vencimiento original del crédito;

Servicios de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría

Se establece que las regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados por sociedades domiciliadas o no en Ecuador a sus partes relacionadas no podrán superar el 20% de la base de la imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos, siempre y cuando dichos gastos correspondan a la actividad generadora realizada en el país. En caso de que no se determine base imponible de impuesto a la renta, no serán deducibles dichos gastos.

Tarifa de impuesto a la renta

Se establece el 22% de tarifa para las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas. La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a los beneficiarios en paraísos fiscales y por la diferencia se aplicará el 22%.

Adicionalmente, las Sociedades que no informen oportunamente sobre la totalidad de su composición societaria, aplicarán la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre la totalidad de su base imponible.

Anticipo de Impuesto a la Renta

Se excluyen para el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta:

- Los activos revaluados que tengan los contribuyentes, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio.

- Los gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.

Beneficios de Medianas Empresas aplicable para Micro y Pequeñas Empresas

Se amplía la deducción adicional del 100% durante 5 años por los gastos relacionados con la capacitación técnica, mejoras en la productividad y gastos de viaje para el acceso a mercados internacionales para las micro y medianas empresas.

Incentivo de estabilidad tributaria en contratos de inversión

Se incorpora el beneficio de la estabilidad tributaria, por un tiempo determinado, a partir de la suscripción de un contrato de inversión, siempre que:

1. El monto de la inversión sea mayor a 100 millones de dólares;
2. Informe técnico realizado por el Ministerio competente,
3. Informe del Procurador General del Estado y,
4. Autorización del Presidente de la República para la suscripción del contrato.

Impuestos Diferidos

La Ley permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos. Se clarifica que en caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras. En el Reglamento se establecen los conceptos y las condiciones para su reconocimiento.

NOTA 23. CUMPLIMIENTO A DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DE INCENTIVOS PARA EL SECTOR PRIVADO

En el segundo suplemento del Registro Oficial N°.056, del 12 de agosto del 2013, se publicó la Ley Orgánica de Incentivos para el sector privado, que reformó la Ley de Abono Tributario, con lo cual se establecerían nuevas disposiciones destinadas especialmente a compensar a las exportaciones que ingresen a EE.UU. sin el beneficio de la ATPDEA, mediante la concesión de un Certificado de Abono Tributario (CAT).

Los certificados de abono tributario atenúan el efecto negativo que puedan tener para los exportadores en su nivel de acceso a determinados mercados, por cambios en los niveles arancelarios o imposición de sanciones unilaterales (como es el caso del ATPDEA con EE.UU.), con los cuales se podrán pagar algunas obligaciones para con el Estado. Es decir, se usaría de forma similar una nota de crédito.

Estos bonos se emiten en un plazo máximo de 5 días desde el cumplimiento de los requisitos necesarios ante la autoridad, sobre el valor de cada exportación en los productos que se encuentren en la lista que se acojan a este beneficio, según establezca el Comité Administrativo.

Los certificados de Abono tributario pueden ser utilizados para cancelar cualquier obligación tributaria con la Administración Pública Central e Institucional o aquellas con instituciones de la banca pública, con excepción de:

- Tasas por servicios prestados;
- Regalías; y,

- Otras contribuciones que debe percibir el Estado en lo que tenga relación con la actividad minera y de hidrocarburos.

Restricciones a los certificados de abono tributario

Es necesario señalar que los abonos tributarios no se concederán cuando las exportaciones se realizan con destino final a los territorios considerados por el SRI como paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes (que incluyen ciertos estados de EE.UU.).

Tampoco tendrán derecho a los CAT los exportadores que incumplan sus obligaciones laborales y tributarias vigentes.

Comité de comercio exterior- COMEX

Para la aplicación de esta Ley, el COMEX (Comité de Comercio Exterior), presidido por el Ministerio de Comercio Exterior, actuará como Comité Administrativo de la Ley de Abono Tributario.

Este Comité Administrativo, en base a las condiciones económicas del país y considerando el comportamiento del mercado internacional, cumplirá las siguientes funciones, a más de las que señalen en el Reglamento:

- Elaborar la nómina de productos que deben beneficiarse con los Certificados de Abono Tributario;
- Establecer el o los períodos que serán considerados por la concesión del Abono Tributario;
- Establecer los porcentajes que se aplicarán para la concesión de los certificados del Abono Tributario; y,
- Fijar el monto máximo anual que podrá ser destinado a la concesión de Certificados de Abono Tributario, de conformidad con el Presupuesto General del Estado.

NOTA 24. CONTINGENCIAS

Durante el periodo 2015, la Compañía no mantuvo Asesor Legal.

NOTA 25. EVENTOS SUBSECUENTE

A la fecha de emisión del informe por parte de los auditores independientes, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros y que no hayan sido revelados o ajustados en los mismos.

